



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00864263- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Silvia Cattoni, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 14 al 27 de Noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para dictar el curso de posgrado dedicado a Literatura migrante femenina entre Italia y Argentina en la Universidad de Turín;

Que el Área Personal informa que la Profesora Cattoni se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva concursada en la Cátedra Literatura Italiana, con vencimiento de su designación el 19 de Octubre de 2030;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora SILVIA SUSANA CATTONI, Legajo N ° 30122, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la Cátedra Literatura Italiana de la Escuela de Letras, desde el 14 al 27 de Noviembre de 2025.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

